



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación para la financiación de un programa**

República Democrática Popular Lao

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 figura la recomendación final que se somete a la aprobación de la Junta.

La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el programa de la República Democrática Popular Lao para el período comprendido entre 2002 y 2006 por un monto de 7.618.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 21.000.000 de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa original sobre el país sólo figuraban cifras indicativas en relación con la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no gastados de la cooperación con los programas a fines de 2000. Serán incluidas en el resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos ordinarios y con financiación complementaria, 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



Índice

	<i>Página</i>
La situación de los niños y las mujeres	3
Cooperación con el programa, 1998-2001	3
Cooperación recomendada para el programa, 2002-2006	8
Lista de cuadros	
1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres ¹	19
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2001	21
3. Gastos anuales previstos	22
4. Vínculos entre el presupuesto para el programa y la dotación y los gastos de personal	23

¹ Extraídas de la publicación “Progresos realizados desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: examen estadístico”, preparado como documento complementario del informe del Secretario General “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3) y, por consiguiente, pueden diferir los datos que figuran en el presente documento.

La situación de los niños y las mujeres

1. Las conclusiones del análisis de la situación de los niños y las mujeres siguen siendo básicamente las mismas que figuran en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.35). Con todo, después de haberse presentado dicha nota, se publicaron datos actualizados provenientes del Estudio Nacional de Salud, 2000, la encuesta a base de indicadores múltiples, 2000, y el Estudio de la Salud Reproductiva en la República Popular Lao, 2000, en los que se incluyen los siguientes cambios:

a) Los indicadores actualizados reflejan una tasa de mortalidad infantil de 82 por cada 1.000 nacidos vivos (113 en 1995), una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 106 por cada 1.000 nacidos vivos (142 en 1995) y una tasa de mortalidad derivada de la maternidad de 530 casos por cada 100.000 nacidos vivos (653 en 1995). La alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad obedece a la alta tasa de fecundidad, de 5,3 niños, la escasa utilización y baja calidad de los servicios de salud, y, en general la mala situación de la mujer en la comunidad y la familia. Únicamente el 29% de las mujeres recibe atención prenatal de personal cualificado (médicos, enfermeros o parteras), y únicamente el 21% de los nacimientos son atendidos por personal idóneo;

b) Las cifras actualizadas del programa ampliado de inmunización (PAI) ponen de manifiesto que la tasa habitual de vacunación para niños menores de 1 año es del 69% en el caso de la vacuna contra la tuberculosis, el 42% para la vacuna contra el sarampión, el 53% para la vacuna triple combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos y el 57% para las tres dosis de la vacuna oral contra la poliomielitis. Únicamente el 32% de los niños recibe todas las vacunas previstas antes de cumplir 1 año de edad, y el 45% de las mujeres en edad de procrear ha recibido por lo menos dos dosis del toxoide tetánico.

Cooperación con el programa, 1998-2001

2. A pesar de haberse reducido en un año, el programa de cooperación correspondiente al período 1998-2001 ha contribuido al logro de varios de los objetivos del programa nacional de acción en favor de los niños. Mediante la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la prestación de servicios, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (OJCI), ha podido erradicarse la poliomielitis, según la declaración oficial efectuada en octubre de 2000. Gracias al intenso apoyo que han prestado al Gobierno el UNICEF y la OMS a fin de reducir la deficiencia de yodo y aumentar el acceso a la sal yodada, más del 90% de los hogares la utiliza actualmente. Doce hospitales han sido declarados “amigos del lactante” y el porcentaje de madres que comienzan el amamantamiento en las 12 horas posteriores al parto ha aumentado al 95% (Estudio Nacional de Salud, 2000).

3. El programa también ha prestado apoyo al Gobierno en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño mediante el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños, los ministerios, las organizaciones populares y las comunidades a fin de que adopten un enfoque más orientado a la realización de los derechos en las tareas de promoción, movilización social, supervisión y prestación de servicios. De resultas de ello, la sociedad civil ha

comenzado a participar en la promoción de los derechos del niño y a hacer escuchar su voz a ese respecto. El objetivo de lograr el acceso universal a los servicios básicos ha estado dirigido principalmente a las poblaciones rurales y a las minorías étnicas.

4. El programa de salud y nutrición ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación y el fortalecimiento de la capacidad, los sistemas y las políticas del Gobierno relacionadas con la salud materno-infantil. El UNICEF ha financiado la capacitación de más de 2.800 trabajadores de los servicios de salud en la educación para la salud, la atención obstétrica de emergencia, el asesoramiento sobre el amamantamiento y la nutrición materna, además de prestar asistencia en el mejoramiento de diversos protocolos sobre la salud. El PAI llega actualmente a todas las aldeas por lo menos una vez al año, y la estrategia de distribuir dosis de vitamina A los días nacionales de vacunación iniciada a partir de 2000, ha permitido alcanzar una cobertura de vitamina A en casi el 50% de las aldeas. Sin embargo, a pesar del apoyo que se ha prestado a las iniciativas de maternidad sin riesgo y de amamantamiento, muy poco se ha avanzado para reducir las formas moderada y grave de la malnutrición proteínico-energética entre los niños, problema que aún alcanza una alta tasa de 40%.

5. Gracias a la asistencia que ha prestado el UNICEF al Gobierno, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organismos bilaterales, así como organizaciones no gubernamentales, se han completado el estudio nacional sobre salud y la encuesta a base de indicadores múltiples en 2000, así como la formulación de la estrategia en materia de salud hasta el año 2020 y la formulación de una política nacional de atención primaria de la salud, 2000. Todo ello ha contribuido a mejorar las actividades de planificación, gestión y supervisión en la esfera de la salud.

6. En su calidad de miembro del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y del grupo técnico sobre el VIH/SIDA, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organismos bilaterales, organizaciones no gubernamentales y el Comité Nacional de Lucha contra el SIDA, el UNICEF también forjó asociaciones productivas y fomentó la capacidad de una amplia gama de instituciones gubernamentales en los planos nacional y subnacional, lo cual ha redundado en la aplicación de diversas iniciativas multisectoriales innovadoras de lucha contra el VIH/SIDA. Entre ellas cabe citar el proyecto "Cuéntale a tu amigo", puesto en práctica en 54 fábricas de confección de ropa en tres provincias, el proyecto de preparación para la vida cotidiana orientado a jóvenes que no cursan estudios, en más de 2.500 comunidades rurales de 13 provincias; la preparación de un programa de estudios relativo al VIH/SIDA y su puesta a prueba a título experimental en 100 escuelas primarias y secundarias; y la elaboración de programas de fomento de la comunicación y la movilización social por conducto de los medios de comunicación de masas y los medios tradicionales de difusión. Gracias a dichas actividades y a otras iniciativas conjuntas emprendidas por los asociados, la población llegó a cobrar conciencia del VIH/SIDA, cuestión de la que prácticamente no tenía conciencia en 1995 y sobre la que se llegó a un 93% de concienciación entre los habitantes de las zonas urbanas y un 70% entre los habitantes de las zonas rurales (Estudio Nacional de Salud, 2000). El UNICEF también patrocinó un proyecto experimental de atención basada en la comunidad y un proyecto de apoyo a las personas infectadas con VIH/SIDA en una provincia.

7. El programa de agua y saneamiento ambiental patrocinado por el UNICEF con fondos del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), siguió apoyando los esfuerzos del Centro de Salud Ambiental y Abastecimiento de Agua, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Abastecimiento de Agua en la región de Asia oriental y el Pacífico, del Banco Mundial, orientado a ampliar las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales, especialmente en las comunidades rurales. Ello permitió el aumento del abastecimiento de agua no contaminada a un 52% (el 76% en las zonas urbanas y el 38% en las zonas rurales) y del alcance del saneamiento al 37% (67% en las zonas urbanas y 19% en las zonas rurales). En 1998, el programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental dejó de estar centrado en la instalación de plantas de abastecimiento de agua y adoptó un enfoque más integral orientado a mejorar la sostenibilidad y la educación en prácticas higiénicas a fin de fomentar un cambio de comportamiento. El UNICEF apoyó la puesta a prueba y promoción de varias formas de tecnología de bajo costo y diseño local que requerían la participación de la comunidad (por ejemplo, la construcción de norias de cordel y letrinas revestidas de bambú), y la utilización de los servicios de pequeños empresarios locales aumentó la sostenibilidad y el número de propietarios a nivel local. Se hizo mayor hincapié en la educación en prácticas higiénicas y en su integración, especialmente la promoción del lavado de las manos, lo que dio lugar a cambios positivos en el comportamiento, en particular entre los niños.

8. En la puesta en práctica de los proyectos dirigidos a la mujer y la familia, en el contexto del programa de desarrollo de la educación, la comunidad y el niño, el UNICEF promovió un modelo de planificación y adopción de medidas basado en la comunidad e integrado, que ha tenido considerable éxito y que hace sumo hincapié en la potenciación del papel de la mujer mediante su participación en los procesos de adopción de decisiones dentro de la familia y de la comunidad, así como en los procesos de desarrollo. Este proyecto, que ha sido llevado a la práctica en más de 400 comunidades rurales de nueve provincias, contribuyó en gran medida a crear la capacidad de los grupos comunitarios, especialmente de las mujeres, así como de las autoridades locales asociadas a fin de utilizar técnicas de evaluación con la participación de la comunidad rural en el análisis de problemas y el diseño de planes anuales de acción y supervisión para las aldeas. En el contexto de dicho proyecto, el UNICEF impartió capacitación en planificación de aldeas a unos 4.500 funcionarios de aldeas y distritos; impartió nociones en técnicas mejoradas de agricultura a 12.800 mujeres; apoyó la creación de 48 bancos de arroz en las aldeas con objeto de mejorar la seguridad alimentaria; estableció 75 fondos rotatorios de medicamentos en las aldeas; e impartió capacitación a 150 voluntarios de aldeas a fin de mejorar la atención primaria de la salud. Por lo demás, se instalaron 30 sistemas de abastecimiento de agua y 744 letrinas sanitarias. A fin de contrarrestar la alta tasa de fallecimientos y enfermedades de lactantes y niños menores, y para mejorar las prácticas deficientes de atención de la salud, el UNICEF promovió y financió el proyecto de desarrollo de la temprana infancia, basado en la comunidad y con intervención de los medios de difusión, en 115 comunidades de seis provincias. El principal objetivo de este proyecto es el mejoramiento de la información y los conocimientos sobre atención y desarrollo de los niños en sus primeros años, orientado a los padres y a los encargados de la atención de niños de entre 0 y 8 años de edad.

9. En el contexto del programa de educación básica, gracias al apoyo prestado al Ministerio de Educación, desde 1992 han recibido capacitación más de 4.000 maestros previamente no cualificados. La prioridad asignada a los métodos de enseñanza centrados en el niño ha aumentado la capacidad de los maestros de las zonas remotas para impartir instrucción en diversos grados. Así, se establecieron 55 centros de recursos educativos, con administradores capacitados, lo que mejoró la calidad de la instrucción y los niveles de supervisión en las escuelas satélite. Si bien se lograron algunos avances en materia de enseñanza básica, no pudieron alcanzarse las metas relativas a la matrícula neta y a la culminación de estudios, establecidos en un 85% y 80%, respectivamente. Las tasas de matrícula neta de 80% (varones) y 72% (niñas), y las tasas de culminación del quinto grado de enseñanza, de 58% (varones) y 55% (niñas), encubren grandes disparidades en materia de género, a nivel subnacional, y entre las comunidades rurales y urbanas. Los factores que agravan dichos problemas son las altas tasas de repetición, especialmente en los primeros años de enseñanza; los escasos incentivos que se ofrecen a los maestros para que permanezcan en su profesión; los muy bajos niveles de alfabetización de adultos, especialmente entre las mujeres; y la realidad de que más de la mitad de la población a la que es difícil llegar carece de un acceso apropiado a los locales de enseñanza. A fin de contrarrestar dichos problemas y aumentar la participación de las niñas y las mujeres en el sistema educativo, el UNICEF, puso en práctica en 2000 un proyecto de educación de las niñas. Este proyecto se basa en los resultados satisfactorios obtenidos con la planificación comunitaria de un proyecto destinado a la mujer y la familia y orientado a lograr que las familias y las comunidades cobraran conciencia de la importancia de instituir un sistema inclusivo de educación de todos los niños, especialmente las niñas, y obtener el apoyo de las autoridades locales a ese respecto.

10. En la relativamente nueva esfera de la protección, el UNICEF ha apoyado los esfuerzos tendientes a reducir los fallecimientos y las heridas causadas a los niños por las municiones sin estallar. Así, prestó asistencia para la ejecución del proyecto de concienciación de las comunidades sobre la existencia de municiones sin estallar mediante la preparación de material y campañas de información, educación y comunicación con la participación de los medios de comunicación de masas y los medios tradicionales. También prestó asistencia para la elaboración del programa de estudios escolar sobre municiones sin estallar orientado específicamente a nueve provincias donde existe un número altísimo de esas municiones. Mediante la participación en un proyecto sobre deportes, de la Unión de Jóvenes Lao, se lograron excelentes resultados recurriendo al juego como medio para llegar a los niños matriculados en el sistema escolar y a los que cursaban estudios para hacerles cobrar conciencia de los peligros que entrañan las municiones sin estallar. Dichas actividades contribuyeron a crear mayor conciencia entre los niños y las comunidades a ese respecto y, por ende, han servido para reducir considerablemente el número de víctimas de esas explosiones.

11. Durante el ciclo de ejecución del programa, el UNICEF trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de Información y Cultura a fin de ampliar su capacidad de comunicación para difundir información que mejorara la calidad de vida, extraída de la publicación *Información para la vida*, y difundir también cuestiones relativas a los niños. También se hizo hincapié en llegar a los grupos vulnerables de minorías étnicas que viven en lugares remotos mediante la emisión de programas de radio en el idioma de esas minorías.

12. El UNICEF desempeñó un papel importante en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, conjuntamente con otros asociados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, especialmente Save the Children Alliance. El UNICEF prestó asistencia para impartir cursos de capacitación a magistrados de todas las provincias por conducto del Ministerio de Justicia, apoyó la preparación de un conjunto de actividades básicas de capacitación sobre la forma de trabajar con niños en circunstancias difíciles, en colaboración con la Unión de Jóvenes Lao y la Unión de Mujeres Lao. En 1999, el Gobierno dio oficialmente a conocer la versión en idioma lao de la Convención sobre los Derechos del Niño, con el apoyo del UNICEF. Dichas actividades contribuyeron a aumentar la concienciación y la comprensión de los derechos del niño y de la mujer entre los encargados de formular políticas, los profesionales que trabajan con los niños, los miembros del sistema judicial y el público en general. Ello aumentó el interés en cuestiones previamente consideradas fuera del alcance del Gobierno, como por ejemplo la aplicación de la justicia de menores y la trata de niños. El Gobierno también adoptó medidas positivas mediante la aplicación de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño, en particular respecto de la difusión de información sobre los derechos del niño y de la mujer entre las comunidades y familias.

La experiencia adquirida en materia de cooperación

13. La experiencia adquirida en materia de cooperación puso de relieve las limitaciones que entraña la adopción de enfoques orientados a un sector único de actividades para abordar los complejos problemas de la supervivencia el desarrollo y la protección del niño que afrontan las familias y las comunidades. La experiencia puso de manifiesto la necesidad de ampliar la coparticipación en todos los niveles; el valor de adoptar medidas de planificación y supervisión descentralizadas con la participación de los principales interesados; así como el fortalecimiento de la cooperación intersectorial para abordar cuestiones inherentes a varias esferas, como por ejemplo los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, el VIH/SIDA y la maternidad sin riesgo. Las actividades de cooperación en el pasado pusieron asimismo de relieve el papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación, entre ellos los medios tradicionales y la comunicación transmitida por pares, para la difusión, entre las familias y comunidades rurales, de información y conocimientos sobre las aptitudes para la vida cotidiana y los derechos del niño, haciendo comprender la necesidad de adoptar estrategias de comunicación más sensibles y eficaces, en especial para las minorías étnicas.

14. Si bien el programa del país ha facilitado la realización de algunos estudios y encuestas importantes, como por ejemplo las encuestas a base de indicadores múltiples, la supervisión de los resultados de los diversos proyectos y programas ha sido deficiente. Es necesario establecer datos e indicadores de referencia más precisos desde el comienzo de la ejecución de los proyectos y programas a fin de supervisar los avances y cuantificar los resultados. En la nota del país también se ponía de relieve la importancia de la coordinación entre los donantes, en particular entre los organismos de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales, con objeto de apoyar el plan del Gobierno de desarrollo social. La experiencia adquirida fue tenida en cuenta para la elaboración del nuevo programa del país.

Cooperación recomendada para el programa, 2002–2006

Cooperación recomendada para el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

Recursos ordinarios: 7.618.000

Otros recursos: 21.000.000

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia, crecimiento y desarrollo	2 692	5 300	7 992
Aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad	2 069	7 500	9 569
Agua y saneamiento ambiental	499	3 500	3 999
Protección del niño	823	2 380	3 203
Promoción y comunicación	673	320	993
Prevención y atención del VIH/SIDA	100	2 000	2 100
Gastos intersectoriales	762	–	762
Total	7 618	21 000	28 618

^a El desglose de los gastos anuales estimados figura en el cuadro 3.

Proceso de preparación del programa del país

15. La preparación del programa del país estuvo a cargo de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños. Se establecieron tres subcomités interministeriales como parte de los preparativos para la reunión de adopción de estrategias, que tendría lugar en octubre de 2000. Dicha reunión estuvo presidida por el Presidente de la Comisión Nacional para las Madres y los Niños (que ejerce también el cargo de Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores) y contó con la participación de los gobernadores o vicegobernadores de las 18 provincias del país, representantes de los diversos ministerios, organizaciones populares, todos los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, organizaciones no gubernamentales internacionales, donantes bilaterales y otros asociados.

16. El ciclo del programa fue acortado en un año a fin de armonizar el ciclo propuesto para el período 2002-2006 con los demás organismos de las Naciones Unidas, como parte de la reforma de la Organización. El análisis de situación correspondiente al último ciclo fue actualizado con los nuevos datos disponibles en razón de que el examen de mitad de período no pudo llevarse a cabo debido al acortamiento del ciclo. El nuevo programa del país fue preparado sobre la base de los resultados de los cursos prácticos sobre la evaluación común para los países, a cargo del PNUD y con el copatrocinio del UNICEF, y la participación de 13 organismos que hicieron aportaciones para la redacción del documento final. Al formular el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), actualmente en etapa de preparación, todos los organismos de las Naciones Unidas hicieron aportaciones respecto de los temas de la pobreza, la gestión de los asuntos públicos y los derechos humanos.

17. El marco normativo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico de la República Democrática Popular Lao (2001-2010) fue formulado en colaboración con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo y estará en consonancia con el proyecto del MANUD.

Metas y objetivos del programa del país

18. La meta general del programa es apoyar la consecución por el Gobierno de los objetivos establecidos para el desarrollo de la mujer y del niño en el Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico, así como la realización gradual de los derechos del niño y de la mujer, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

19. El UNICEF también contribuirá directamente a la consecución de la meta del programa mediante la ejecución de siete programas de interrelación sectorial orientados a lograr, a más tardar en 2006, los objetivos siguientes: a) reducir los fallecimientos de lactantes debidos a causas que pueden prevenirse mediante el aumento de las tasas de vacunación con seis antígenos hasta alcanzar el 80%; b) reducir el número de fallecimientos de mujeres que dan a luz aumentando la proporción de partos atendidos en los hospitales del 11% al 30%; c) reducir las tasas de malnutrición moderada y grave entre los niños menores de 3 años del 40% al 30%; d) alcanzar el 55% de cobertura de tratamiento apropiado en el hogar (terapia de rehidratación oral y continuación del tratamiento) para el control de la diarrea; e) aumentar el acceso al agua potable y a las letrinas sanitarias en las zonas rurales al 70% y al 45%, respectivamente; f) aumentar el alcance de las medidas sanitarias en las escuelas al 20%; y g) aumentar las tasas de matrícula neta y culminación de estudios en la escuela primaria para varones y niñas, con una tasa de matrícula y de culminación de estudios de las niñas que llegue, por lo menos, al 85% y al 75%, respectivamente.

20. A fin de lograr dichos objetivos, el programa proporcionará apoyo a los efectos de: a) crear la capacidad de gestión y ejecución en todos los niveles para mejorar la calidad de los servicios de salud y educación básicos, especialmente en las zonas rurales; b) crear la capacidad y la base de conocimientos de las comunidades y las familias rurales a fin de que puedan atender más apropiadamente a los lactantes y a los niños pequeños; c) ampliar la difusión de información y conocimientos en materia de prevención del VIH/SIDA y reducir sus consecuencias para los niños fomentando en mayor medida la atención basada en la comunidad para las personas infectadas con VIH/SIDA; d) lograr mayor concienciación y comprensión, en particular entre los funcionarios de categoría superior, los empleados públicos, los miembros de las organizaciones populares y el público en general, acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño; e) elaborar un marco normativo nacional apropiado, y establecer las reformas legislativas y los servicios necesarios para abordar las esferas prioritarias de la protección de los niños y los jóvenes, como por ejemplo el uso indebido de drogas, la trata de personas y el VIH/SIDA; f) crear la capacidad de los asociados competentes, en todos los niveles, en particular la Comisión Nacional para las Madres y los Niños y la Comisión Provincial para las Madres y los Niños, a fin de que puedan hacer cumplir la Convención y supervisar dicho cumplimiento; g) aumentar la capacidad de los asociados competentes para organizar y poner en práctica campañas integradas de información, educación y comunicación, en particular

campañas contra amenazas concretas para la salud, como por ejemplo el uso indebido de sustancias y el paludismo; y h) ampliar las asociaciones para movilizar recursos y efectuar inversiones en favor de la infancia.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. Los objetivos y estrategias del programa propuesto han sido establecidos en consonancia con las principales características del Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico, así como con las metas de desarrollo del Gobierno, presentadas en la reunión de expertos que tuvo lugar en Vientiane, en noviembre de 2000. El programa está estrechamente relacionado con la política de alivio de la pobreza y descentralización del Gobierno, a la que brinda su apoyo, e incorpora otras prioridades de desarrollo nacional, como por ejemplo la aceleración del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y la protección del medio ambiente salvaguardando al mismo tiempo la identidad social y cultural. Otros diversos temas generales, como por ejemplo la prevención del VIH/SIDA, vinculan el programa del país con la evaluación común para los países, así como con la labor de los grupos temáticos y grupos de tareas de las Naciones Unidas sobre municiones sin estallar y VIH/SIDA. El proceso de preparación del MANUD coincide con el de planificación del programa del UNICEF, lo que ofrece una buena oportunidad para armonizar estrategias y programas, especialmente respecto de las cuestiones atinentes a los derechos del niño. También se ha tenido en cuenta en este proceso la evaluación de la iniciativa Educación para Todos, 2000, así como la preparación del segundo informe del Gobierno sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que debe presentarse más adelante en 2001.

22. El programa corresponde a las prioridades de organización del UNICEF presentadas en el plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005, haciéndose hincapié en las actividades de creación de la capacidad, prestación de servicios, y generación y difusión de conocimientos. El programa responde plenamente a las actividades prioritarias previstas en favor de la infancia, en particular respecto de cuestiones que susciten cada vez mayor preocupación, como el VIH/SIDA, los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, la educación de la niña y la protección de los niños. El programa guarda relación con las prioridades y estructuras de asociación internacionales, como por ejemplo la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. También fueron tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuraban en la nota del país presentada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de enero de 2001, donde se sugería hacer mayor hincapié en las cuestiones relativas a la protección y prestar atención a los niños con discapacidad.

Estrategia del programa

23. La estrategia del programa sigue siendo esencialmente la misma que se describió en la nota del país, pero incluye algunos cambios en la estructura y los títulos y contiene ajustes en la asignación de las partidas presupuestarias. Se agregó un programa separado sobre el VIH/SIDA, propuesto en la nota del país como proyecto en el contexto del programa de comunicación y promoción. La adición de dicho programa supone el reconocimiento de la índole intersectorial de la cuestión y la necesidad de poner de relieve la prioridad del VIH/SIDA en el programa del país en

razón de la rápida propagación de la epidemia de VIH y de la creciente amenaza que representa para el bienestar de los niños y las mujeres de Lao. Los textos de tres programas que figuraban en la nota del país también fueron modificados de la siguiente manera: a) el programa de supervivencia y crecimiento pasó a ser el programa de supervivencia, crecimiento y desarrollo, a fin de reflejar la inclusión de numerosas iniciativas en favor del desarrollo del niño, con especial hincapié en las prácticas de atención de los niños de entre 0 y 3 años de edad; b) el programa de aprendizaje temprano y preparación para la vida pasó a ser el programa de aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad, con objeto de subrayar los vínculos que entraña un proceso de aprendizaje satisfactorio e inclusivo con una intensa participación de la familia y la comunidad; y c) el programa de protección y atención del niño pasó a ser el programa de protección del niño a fin de describir con mayor precisión el contenido y el interés central del programa.

24. Los aspectos relativos a la promoción del marco normativo y de fomento de la capacidad de los siete programas tendrán alcance nacional. Con todo, las actividades concretas de los componentes de los programas están dirigidas geográficamente a los distritos donde existen grupos concretos con un alto grado de disparidad o vulnerabilidad. De ser posible, se promueve la convergencia de las actividades a fin de potenciar al máximo la sinergia del programa y sus repercusiones en las mujeres y los niños. Se han integrado numerosas estrategias intersectoriales, en particular el enfoque sobre el ciclo vital, la descentralización, la igualdad en materia de género, el fomento de la capacidad en todos niveles y el acceso a quienes es difícil llegar. Se hará hincapié en el mejoramiento de la coordinación y la supervisión de la ejecución del programa.

25. En todos los programas se utilizarán recursos ordinarios para apoyar diversas actividades básicas, en particular el fomento de la capacidad, la formulación de políticas, la supervisión y la evaluación. Se utilizarán otros recursos para sufragar actividades de proyectos concretos y actividades enriquecidas, así como para ampliar el alcance.

26. **Supervivencia, crecimiento y desarrollo.** Este programa contribuirá a la consecución de las metas del Gobierno de reducir la tasa de mortalidad de lactantes, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad y la malnutrición infantil mediante la ejecución de proyectos en cuatro esferas principales. Se hará especialmente hincapié en la prestación de servicios, el fomento de la capacidad, la promoción y la movilización social. La OMS es un asociado importante en la ejecución de los programas de gestión integrada de las enfermedades de la infancia, el control de enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas y de los programas de maternidad sin riesgo. El UNICEF seguirá coordinando las actividades con Save the Children Alliance, la Cruz Roja de Lao, la Cruz Roja de Suiza, Médicos sin Fronteras y donantes bilaterales, incluido el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Cooperación Técnica Alemana. Se mantendrá la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos.

27. En el plano nacional se adoptará una estrategia de promoción y fomento de la capacidad para la formulación y ejecución de políticas en materia de salud, incluida

la descentralización de los programas y la administración de servicios de salud a fin de aumentar la eficacia y el alcance de los servicios de atención de la salud. Se hará hincapié en el perfeccionamiento de los conocimientos especializados y la capacidad de los administradores de los servicios de salud y de los funcionarios de los servicios subnacionales en lo atinente a la educación y la promoción de la salud.

28. En el contexto de las actividades de fomento de la supervivencia del niño, el UNICEF, la OMS y el OJDI trabajarán en estrecha colaboración para poner en práctica el plan ampliado de inmunización quinquenal, de alcance nacional, elaborado conjuntamente. El UNICEF proporcionará apoyo operacional y técnico con objeto de establecer sistemas sostenibles para la planificación y prestación de los servicios de vacunación a fin de que todos los niños sean vacunados, e incorporar el enfoque del programa ampliado de inmunización a fin de integrar la prestación de otros servicios de salud. Las organizaciones no gubernamentales, el Banco Asiático de Desarrollo, la Unión Europea y la organización Cooperación Técnica Alemana participarán en la ejecución de estas actividades a nivel provincial y de distrito. Otro de los componentes incluye la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, que tiene por objeto racionalizar la prestación de servicios clínicos para los niños, promover el reconocimiento a tiempo de las enfermedades y protocolos normalizados de tratamiento. A tales efectos se dará prioridad a la creación de capacidad, y el desarrollo de los conocimientos especializados y los recursos del personal de los servicios de salud y de los farmacéuticos a fin de prestar servicios de calidad.

29. El proyecto de maternidad sin riesgo está orientado a hacer cobrar conciencia entre los encargados de formular políticas y adoptar decisiones, las personas encargadas de prestar servicios de salud y las comunidades acerca de los problemas de la salud materna. El proyecto contribuirá a mejorar la prestación de servicios mediante la creación de la capacidad clínica y de gestión del personal de los servicios de salud y de los trabajadores de las aldeas que colaboran a ese respecto. También fortalecerá la interfaz entre las comunidades y los encargados de prestar servicios de salud, especialmente en el plano local, mediante la prestación de apoyo a la Comisión Nacional para las Madres y los Niños, y facilitará la integración y el fomento de la capacidad de las parteras tradicionales a fin de alentar una mayor atención de los partos en los hospitales y la remisión apropiada de los casos de emergencia obstétrica en las comunidades.

30. El proyecto sobre crecimiento y desarrollo fortalecerá los mecanismos comunitarios para controlar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños, y aumentará la capacidad de las familias para brindar la atención óptima. Se hará especial hincapié en la ampliación y consolidación de la educación en materia de nutrición, la promoción de la participación comunitaria en las actividades de atención de la salud, y la institucionalización del control y la promoción del crecimiento de los niños más pequeños. Se establecerán vínculos intersectoriales con proyectos del programa de aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad y el programa de agua y saneamiento ambiental a fin de promover en las familias y comunidades el mejoramiento de las condiciones sanitarias y los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo.

31. **Aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad.** Este programa abarcará dos proyectos estrechamente interrelacionados en los que se dará prioridad a la planificación local y la movilización de la comunidad para establecer un sistema educativo dirigido a todos y que contemple la participación comunitaria. Si bien este

enfoque tiene alcance nacional, el programa habrá de ejecutarse en algunos distritos de no más de nueve provincias en las que se hayan detectado las mayores disparidades en materia de educación.

32. El proyecto de desarrollo de los niños pequeños y las mujeres tiene por objeto fortalecer estructuras equitativas y de planificación con participación de la comunidad a los efectos de aumentar la seguridad alimentaria, ampliar el acceso a los recursos, fomentar el desarrollo global del niño y mejorar la educación en la esfera de la salud, en particular para las mujeres y las niñas de las zonas rurales y remotas. A tales efectos, se fomentará la capacidad de la Unión de Mujeres Lao, los departamentos de gobierno local y los comités de desarrollo de aldeas para llevar a cabo encuestas y análisis desglosados por género a fin de establecer planes locales basados en las necesidades prioritarias de la familia y de los miembros de la comunidad. Otros componentes que recibirán el apoyo del UNICEF en el contexto de este proyecto son la atención de la primera infancia, la educación no formal, el fomento de la capacidad de los agentes correspondientes en el ámbito de la Unión de Mujeres Lao y del Ministerio de Educación y otros departamentos del Gobierno, así como las actividades de promoción y de concienciación de los derechos de las mujeres y las niñas y la promoción de la capacitación de los adolescentes en conocimientos para la vida cotidiana.

33. El proyecto orientado a ofrecer educación de calidad, especialmente a las niñas, se centra en el mejoramiento de las prácticas de aprendizaje y docencia mediante la prestación de apoyo a la capacitación de los maestros en el servicio, paralelamente a la creación de la capacidad de las entidades homólogas provinciales y de distrito. Este proyecto se caracteriza porque sus destinatarias especiales son las niñas de los grupos excluidos, como por ejemplo las minorías étnicas y las personas con discapacidad. El proyecto será puesto en práctica en conjunción con el proyecto relativo al desarrollo de los niños pequeños y de las mujeres y de otros programas del UNICEF. Otra característica fundamental en que se basa el proyecto es la creación de condiciones sólidas de asociación y coordinación con la comunidad de donantes respecto de la educación primaria y secundaria.

34. **Agua y sanidad ambiental.** Este programa, que abarca tres proyectos, seguirá prestando apoyo a la estrategia sectorial del programa nacional de abastecimiento de agua y salud ambiental, de alcance nacional, iniciada en 1997. La estrategia será aplicada en función de la demanda con arreglo a enfoques que fomenten el sentido de la propiedad en la comunidad, la descentralización de la planificación y ejecución, un mayor acceso a los servicios de las comunidades de minorías étnicas y pobres de zonas rurales y al aumento de la participación del sector privado en las actividades de abastecimiento de agua y salud ambiental. Quizá participen en estas actividades la OSDI, la OMS, el Programa de Abastecimiento de Agua en la Región de Asia Oriental y el Pacífico, del Banco Mundial, y el OJDI. Las actividades serán coordinadas también con diversas organizaciones no gubernamentales.

35. El proyecto relativo a las condiciones sanitarias de las escuelas tendrá por objeto financiar la instalación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, y promover prácticas higiénicas apropiadas, especialmente en las escuelas, los hogares y en algunas instituciones públicas. A fin de aumentar la matrícula y la retención de niñas en las escuelas, se hará hincapié en la integración de la educación sobre prácticas higiénicas en los programas de estudios para la formación de maestros y de enseñanza primaria, así como en la necesidad de que las escuelas y la comunidad

vigilen más de cerca las condiciones salud y la asistencia de los niños. Se alentará a las comunidades a asumir la responsabilidad del funcionamiento y de la conservación de las instalaciones sanitarias y de abastecimiento de agua en las escuelas mediante la supervisión y autoevaluación a cargo de comités integrados por niños y padres. El proyecto de agua y salud ambiental tiene por objeto integrar dichas actividades a las del programa de aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad.

36. El apoyo a la promoción de prácticas de higiene más apropiadas y de instalaciones de agua y saneamiento ambiental en el plano comunitario habrá de lograrse mediante una intensa movilización social y una campaña de educación sobre cuestiones de salud y prácticas higiénicas orientadas a hacer cobrar conciencia y generar la demanda de instalaciones de agua y saneamiento ambiental y a examinar en el marco del mandato normativo del UNICEF, el pago de tarifas por los usuarios de los servicios públicos. La Unión de Mujeres Lao y la Unión de Jóvenes Lao serán asociados importantes en la ejecución del componente relativo a la educación sobre prácticas higiénicas, en cuyo contexto se resaltarán la importancia del lavado de las manos. La participación de la comunidad en la elección de la tecnología contribuirá a crear el sentido de la propiedad y la autogestión de las instalaciones.

37. La consolidación de la estructura nacional en el marco del proyecto de sostenibilidad, tiene por objeto fomentar la capacidad del Gobierno para crear condiciones de autosuficiencia y un sentido de plena participación en la propiedad del programa. Las estrategias más importantes consistirán en la prestación de apoyo para la creación de un marco institucionalizado de control de la calidad del agua, la puesta a prueba y vigilancia de la calidad del agua, así como la promoción de la educación sobre prácticas higiénicas en los institutos de formación de maestros.

38. **Protección del niño.** El programa de protección del niño tiene por objeto promover enfoques basados en los derechos del niño en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, y alentar y mejorar los conocimientos sobre cuestiones relativas a la protección del niño entre las autoridades y el público en general. Este programa estará dirigido a los niños de todas las edades que son vulnerables a la explotación y el abuso, y tendrá también por objeto organizar actividades que den respuesta a los problemas a medida que estos surjan. Por lo demás, desde la preparación de la nota del país, se ha decidido formular un proyecto concreto que tenga a los adolescentes como uno de los principales grupos de destinatarios. La consolidación de la participación de los jóvenes en la determinación de las causas profundas de cuestiones básicas relativas a la protección y la determinación de las respuestas apropiadas permitirán lograr resultados mejor definidos y más satisfactorios. La programación estará estrechamente coordinada con Save the Children Fund (Reino Unido) en los temas relacionados con la justicia de menores, los niños que necesitan atención especial y cuestiones de bienestar social, y con el sector de promoción y comunicaciones del UNICEF. También habrá de supervisarse la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

39. El proyecto de protección legal y justicia promoverá la creación de un código de justicia de menores que prescriba instituciones y procedimientos separados para los menores, la imposición de sanciones no privativas de libertad, la mediación y la rehabilitación. Se prestará apoyo para la capacitación de jueces, abogados, fiscales y oficiales de policía, además de presentarse opciones de mediación al sistema judicial. Actuarán como asociados fundamentales a este respecto, en los planos provincial y nacional, el Ministerio de Justicia, la Oficina de la Fiscalía y la policía.

40. El aumento de la protección de los adolescentes, así como su coparticipación a este respecto, redundará en el mejoramiento de los servicios de prevención, protección y rehabilitación en el plano comunitario. Se promoverá la participación de los jóvenes en la determinación de los riesgos y las respuestas de los programas, haciéndose especial hincapié en las cuestiones que afectan a los adolescentes, como por ejemplo la trata, las drogas, la explotación sexual, el VIH/SIDA, el abuso y la violencia. El establecimiento de asociaciones con la Unión de Jóvenes Lao, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el Ministerio de Educación será un factor decisivo para coordinar la respuesta del programa.

41. Las campañas de concienciación acerca de las municiones sin estallar y de atención a las víctimas tienen por objeto reducir el número de accidentes provocados por las municiones sin estallar entre los niños y las familias que viven en zonas contaminadas de esas municiones, además de promover la prestación de servicios a las víctimas. Este proyecto apuntará a incorporar mensajes sobre las municiones sin estallar en el sistema nacional de enseñanza, con la participación de los niños en el diseño, la preparación y la difusión de los materiales apropiados. Las actividades habrán de coordinarse de manera que dichos materiales puedan llegar a los jóvenes que no estudian. Se prestará apoyo a los servicios destinados a niños que hayan sufrido accidentes provocados por municiones sin estallar. Colaborarán de manera decisiva a ese respecto el Programa Lao de Municiones sin Estallar, el Ministerio de Educación y la Unión de Jóvenes Lao.

42. La consolidación de los sistemas y servicios de protección social mejorará las condiciones sociales mediante una mayor concienciación de las cuestiones relativas a la protección. De esta manera, las comunidades podrán detectar tempranamente los indicios de negligencia y abuso y promover el cambio del comportamiento en favor de la protección y la atención de los niños vulnerables. También se prestará apoyo para la creación de la capacidad de los trabajadores sociales y de los servicios de asesoramiento. La Comisión Nacional para las Madres y los Niños y las Comisiones provinciales prestarán un apoyo fundamental a este respecto, al igual que el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

43. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las dos convenciones, el Gobierno está adoptando medidas para satisfacer diversas necesidades de protección social, así como las necesidades comunitarias y de las familias. Los niños afrontan un número cada vez mayor de problemas que ponen en peligro su bienestar, como por ejemplo el uso indebido de drogas, el tabaquismo, la discapacidad y el VIH/SIDA. La cooperación entre los asociados permitirá mejorar los conocimientos y los modelos operacionales para la protección de los niños y las mujeres respecto de la discapacidad de los niños, la trata de personas y la toma de conciencia de las municiones sin estallar. La acentuación de las prioridades en materia de protección de los niños y el aumento de la asignación de recursos ordinarios y de personal destinados a esos efectos están en consonancia con las recomendaciones formuladas por la Junta Ejecutiva en enero de 2001.

44. **Promoción y comunicación.** Este sector abarca tres proyectos estrechamente vinculados con la protección del niño y otros sectores de acción del UNICEF. La promoción de las dos convenciones contribuye a apuntalar la labor del UNICEF en todos los sectores. Cuando sea posible, se adaptarán estrategias de movilización social eficaces y se fomentará la creación de la capacidad de los asociados en el sistema nacional de información y comunicaciones. El principal asociado en este

contexto es el Ministerio de Información y Cultura, así como la Televisión Nacional Lao, la Radio Lao y el Teatro Nacional. Este programa añadirá un valor específico a las actividades en curso, de ser posible, a fin de contribuir a dar sistemáticamente difusión a los ideales y principios de las dos convenciones y ampliar su alcance, especialmente a las familias y las comunidades.

45. El programa de comunicación y movilización social tiene por objeto ampliar el alcance de las actividades de movilización social que han tenido resultados satisfactorios en la modificación de los comportamientos, especialmente en el plano familiar. Ello habrá de lograrse mediante el fortalecimiento del desarrollo de los medios de difusión de masas y la creación de la capacidad de las organizaciones populares para aumentar el acceso a los conocimientos de preparación para la vida cotidiana, y la información a ese respecto, así como el número de beneficiarios, en especial mediante la utilización de la publicación *Información para la vida*. Se examinará la posibilidad de crear la capacidad de dar respuestas rápidas de información, educación y comunicación ante futuras amenazas, como por ejemplo el brote de una enfermedad que pueda causar gran número de víctimas entre los niños.

46. El proyecto relativo a la información y las comunicaciones, orientado a crear conciencia de la misión que realiza el UNICEF, apunta también a forjar una base de conocimientos acerca de los niños y apoyar su difusión entre los encargados de formular políticas, los asociados para el desarrollo y el público en general. Las actividades propuestas incluyen la creación de un sitio en la Web compartido entre el UNICEF y el Gobierno, así como una base de datos con imágenes. Este proyecto se extenderá a todos los sectores en la búsqueda de una variedad de materiales y estrategias de movilización de recursos. Los principales asociados en la ejecución del proyecto serán el Ministerio de Información y Cultura, el Ministerio de Educación y otros ministerios y organizaciones populares competentes.

47. **Prevención y atención en materia de VIH/SIDA.** Se propone un proyecto separado sobre VIH/SIDA a fin de tener en cuenta que la propagación de la epidemia exige un enfoque más general y el aumento de los recursos. Este programa constará de dos proyectos. El proyecto de concienciación sobre VIH/SIDA y sobre estrategias de preparación para la vida cotidiana estará centrado en la consolidación y ampliación de la creación de la capacidad en los planos central y local a los efectos de crear conciencia entre el público en general del VIH/SIDA; la educación sobre VIH para jóvenes estudiantes y jóvenes que no estudien mediante la preparación para la vida cotidiana; y la promoción de la interacción entre pares, como por ejemplo mediante la aplicación del enfoque “Cuéntale a tu amigo” para los grupos vulnerables. Se entablarán relaciones de asociación con la Unión de Jóvenes Lao, el Sindicato Lao, el Ministerio de Educación, la Unión de Mujeres Lao, el Ministerio de Información y Cultura y los medios de difusión. También se iniciarán campañas de información, educación y comunicación combinadas y se establecerán las comunicaciones apropiadas por conducto de los medios de difusión y los medios tradicionales.

48. El proyecto de atención y apoyo a las personas infectadas con VIH/SIDA ampliará esta iniciativa experimental del ciclo en curso, basada en la participación de la comunidad, a las personas infectadas con VIH/SIDA de unas cuatro a seis provincias adicionales. Se seguirá aplicando la estrategia ya utilizada de trabajar con múltiples asociados del sector gubernamental, las organizaciones populares y los grupos religiosos, a nivel central y local.

49. El programa sobre VIH/SIDA entrañará una estrecha colaboración con el Comité Nacional de Lucha contra el SIDA, el Grupo de Trabajo Técnico sobre VIH/SIDA y el Grupo de las Naciones Unidas sobre el SIDA a fin de que haya homogeneidad de criterios y mensajes. Se hará hincapié en la incorporación de campañas de concienciación y prevención de VIH/SIDA en las actividades previstas en todos los programas del UNICEF. Este programa se sufragará, en gran medida, con fondos asignados al proyecto sobre VIH/SIDA para la subregión del Mekong, y con otros recursos. Desde la preparación de la nota del país, se ha asignado al programa la suma de 100.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios con objeto de sufragar gastos de apoyo al personal y la realización de estudios y evaluaciones.

50. **En los gastos intersectoriales** se han tenido en cuenta los recursos necesarios para dotación de personal, otros gastos de suministros, logística y algunas actividades de comunicación, supervisión y evaluación previstas para los diversos programas.

Supervisión y evaluación

51. La supervisión de los programas se basa en el plan integrado de supervisión y evaluación mediante indicadores básicos de los resultados previstos. Los indicadores de cada programa habrán de establecerse por consenso con los asociados al comienzo de la ejecución de cada proyecto. Dichos indicadores serán examinados periódicamente para que sigan siendo pertinentes durante todo el ciclo del programa. Además, se realizarán exámenes semestrales de los proyectos, en colaboración con los asociados correspondientes, a fin de supervisar la ejecución y proporcionar directrices para la formulación de proyectos. El examen de mitad de período dará la oportunidad de evaluar el desempeño en todas las actividades de los proyectos y reorientar el eje de actividades, si fuera necesario, en 2004.

Colaboración con los asociados

52. El UNICEF ha establecido asociaciones con diversos grupos a fin de movilizar una gran variedad de conocimientos técnicos y recursos en favor de los niños. En el sector gubernamental, los asociados más importantes son el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Cultura. El UNICEF también mantendrá la colaboración con las organizaciones populares, como la Unión de Mujeres Lao, la Unión de Jóvenes Lao y el LTU, así como con el Frente de Construcción Nacional Lao y otras organizaciones como el Comité de Fomento Rural.

53. Se mantendrá la colaboración con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, lo que incluirá vínculos con asociados bilaterales y otros donantes, en particular el OSDI, el Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (OADI), la Cooperación Técnica Alemana, el OJCI, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial. El FNUAP, el PNUD y el UNICEF adoptaron medidas para armonizar sus ciclos a partir de enero de 2002, lo que ha redundado en la ampliación en un año de los ciclos combinados del PNUD/FNUAP y el acortamiento en un año del ciclo en curso del UNICEF. Esto permitirá una mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas. El programa participará en iniciativas regionales, subregionales y mundiales, en particular las de prevención y control del VIH/SIDA,

la eliminación de la trata de niños y mujeres y la eliminación del uso indebido de drogas.

Gestión de programas

54. La responsabilidad general de la planificación y coordinación del programa de colaboración compete a la Comisión Nacional para las Madres y los Niños, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Comisión establece la coordinación entre los diversos ministerios, las organizaciones populares, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de las Naciones Unidas.

55. El Gobierno y el UNICEF emprenderán evaluaciones anuales conjuntas de todos los componentes del programa en el último trimestre de cada año civil. Los planes de acción anuales de los proyectos para los años subsiguientes se basarán en los resultados de dichas evaluaciones. Participarán también en las reuniones a tales efectos otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales e instituciones internacionales, así como organizaciones populares y organizaciones no gubernamentales. El UNICEF, en colaboración con la Comisión Nacional para las Madres y los Niños, la Comisión Provincial para las Madres y los Niños, la Comisión de Distrito para Madres y Niños y los ministerios competentes llevarán a cabo exámenes periódicos de los proyectos sectoriales.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres

País: República Democrática Popular Lao

	<i>(1999 y años anteriores)</i>		<i>Clasificación del país según el UNICEF</i>			
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	105	(2000)	TMM5			
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	90	(2000)	TMI			
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	290	(1999)	PNB			
Población total (millones)	5,3	(1999)				
Principales indicadores de la supervivencia y el desarrollo del niño			<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>
Nacimientos	(en miles)	121	147	179	195	
Muertes de niños menores de 1 año	(en miles)	18	20	21	18	
Muertes de niños menores de 5 años	(en miles)	26	29	29	20	
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)		218	200	163	105	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por cada 1.000 nacidos vivos)		145	135	120	90	
				<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Niños menores de 5 años con peso insuficiente (porcentaje basado en el peso según la edad, 1993/2000)	Moderado y grave Grave			44 14	40 13	
Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, 1990)				18	..	
Niños que terminan el quinto grado de escuela primaria (porcentaje, 1991/1997)				48	57	
Indicadores de nutrición				<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1995/2000)				36	28	
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (6 a 9 meses) (porcentaje, 2000)				..	10	
Tasas de lactancia continuada (20 a 23 meses) (porcentaje, 1995/2000)				31	47	
Prevalencia de casos de emaciación (0 a 59 meses) (porcentaje, 1993/2000)				10	15	
Prevalencia de casos de crecimiento insuficiente (0 a 59 meses) (porcentaje, 1993/2000)				48	41	
Alcance de la ingestión suplementaria de vitamina A (6 a 59 meses) (porcentaje, 1999)				..	39	
Consumo de sal yodada en el hogar (porcentaje, 1998)				..	95	
Indicadores de la salud				<i>Hacia 1990</i>	<i>Datos más recientes</i>	
Tasa de utilización de TRO (porcentaje, 1995)				..	32	
Vacunas del PAI financiadas por el Gobierno (porcentaje, 1999)				..	0	
Población con acceso a servicios mejorados de agua apta para el consumo (porcentaje, 2000)	Total Urbana/rural			30 61/29	
Población con acceso a servicios mejorados de saneamiento (porcentaje, 2000)	Total Urbana/rural			32 67/19	
Partos atendidos por personal capacitado (porcentaje, -/2000)				14	21	
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos, 1989–1991)				650	..	

<i>Inmunización</i>		1981	1985	1990	1995	1999
Niños de 1 año (porcentaje) inmunizados contra:	Tuberculosis	4	8	26	62	63
	Difteria, tos ferina, tétanos	7	4	18	54	56
	Poliomielitis	7	4	26	64	64
	Sarampión	7	6	32	68	71
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra :	Tétanos	2	2	10	40	33

Indicadores de educación		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (porcentaje, 1991/1997, 1991/2000)	Total	96/58	114/69
	Varones	106/62	125/71
	Niñas	85/54	103/67
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (porcentaje, 1991/1996)	Total	22/15	28/22
	Varones	27/17	34/25
	Niñas	18/13	23/19
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total	52	62
	Hombres/mujeres	65/39	74/50
Receptores de radio/televisión por cada 1.000 habitantes (1990/1997)		125/5	145/10

Indicadores demográficos		1970	1980	1990	1999	2000
Población total	(miles)	2 713	3 205	4 132	5 156	5 279
Población de 0 a 18 años	(miles)	1 322	1 553	2 072	2 552	2 601
Población de 0 a 5 años	(miles)	448	532	738	827	836
Población urbana (porcentaje del total)		9,6	13,4	18,2	23,6	24,2
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	40	45	50	53	53
	Hombres	39	43	48	52	52
	Mujeres	42	46	51	54	55
Tasa de fecundidad total		6,2	6,7	6,1	5,2	5,1
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)		44	46	43	37	37
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)		23	20	17	14	13

		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (porcentaje, 1993)		..	19
Tasa anual de crecimiento de la población (porcentaje, 1970–1990/1990–1999)	Total	2,1	2,7
	Urbana	5,3	5,4

Indicadores económicos		Hacia 1990	Datos más recientes
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (porcentaje, 1985–1995/1990–1999)		2,7	3,6
Tasa de inflación (porcentaje, 1990–1998)		..	16
Población que vive con menos de 1 dólar por día (porcentaje)	
Participación porcentual en el ingreso de los hogares (porcentaje, 1992)	20% más alto/40% más bajo	..	40/23
Gastos públicos (porcentaje del total de gastos)	Salud/educación
	Defensa
Gastos de los hogares (porcentaje del total de los gastos)	Salud/educación
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1998)	Millones de dólares EE.UU.	143	281
	En porcentaje del PNB	15	18
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1990/1998)		7	5

Cuadro 2
Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998-2001^a

(En miles de dólares EE.UU.)

País: República Democrática Popular Lao

Última aprobación de la Junta: 1997

Recursos generales: 6 802 000 dólares

Sectores/Esferas del programa	Suministros y equipo (gastos reales)		Subsidios de capacitación (gastos reales)		Personal de proyectos (gastos reales)		Otros gastos en efectivo (gastos reales)		Recursos generales ^b		Total			
	RC ^b	OR	RC ^b	OR	RC ^b	OR	RC ^b	OR	Reales	Previsos	Reales	Previsos		
	Total (RG + OR)		Total (RG + OR)		Total (RG + OR)		Total (RG + OR)		Total (RG + OR)		Total (RG + OR)			
Salud y nutrición	341	277	30	32	87	125	2 016	607	2 474	3 092	1 041	5 261	3 515	8 353
Educación	558	495	7	56	356	330	698	2 125	1 619	2 497	3 006	4 130	4 625	6 627
Promoción, protección y supervisión	24	108	2	4	80	93	323	1 169	429	613	1 374	2 271	1 803	2 884
Agua y saneamiento ambiental	1 156	(372)	0	13	67	623	143	475	1 366	305	739	4 400	2 105	4 705
Gastos intersectoriales	121	0	0	0	25	0	201	49	347	295	49	0	396	295
Total general	2 200	508	39	105	615	1 171	3 381	4 425	6 235	6 802	6 209	16 062	12 444	22 864

RG = Recursos generales.

OR = Otros recursos.

^a Los gastos reales comprenden gastos registrados hasta el 21 de mayo de 2001.

^b Los gastos reales efectuados con cargo a los recursos generales comprenden las asignaciones provenientes de fondos mundiales.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

(En miles de dólares EE.UU.)

País: República Democrática Popular Lao

Ciclo de programación: 2002–2006

	Fuentes de financiación	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Supervivencia, crecimiento y desarrollo	RG	538 400	538 400	538 400	538 400	538 400	2 692 000
	OR	964 800	1 104 700	1 105 900	1 061 800	1 062 800	5 300 000
	Total	1 503 200	1 643 100	1 644 300	1 600 200	1 601 200	7 992 000
Aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad	RG	413 800	413 800	413 800	413 800	413 800	2 069 000
	OR	1 150 000	1 486 000	1 699 000	1 718 000	1 447 000	7 500 000
	Total	1 563 800	1 899 800	2 112 800	2 131 800	1 860 800	9 569 000
Agua y saneamiento ambiental	RG	99 000	100 000	100 000	100 000	100 000	499 000
	OR	700 000	700 000	700 000	700 000	700 000	3 500 000
	Total	799 000	800 000	800 000	800 000	800 000	3 999 000
Protección del niño	RG	164 600	164 600	164 600	164 600	164 600	823 000
	OR	476 000	476 000	476 000	476 000	476 000	2 380 000
	Total	640 600	3 203 000				
Promoción y comunicación	RG	134 600	134 600	134 600	134 600	134 600	673 000
	OR	64 000	64 000	64 000	64 000	64 000	320 000
	Total	198 600	993 000				
Prevención y atención de VIH/SIDA	RG	19 200	20 200	20 200	20 200	20 200	100 000
	OR	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	Total	419 200	420 200	420 200	420 200	420 200	2 100 000
Gastos intersectoriales	RG	152 400	152 400	152 400	152 400	152 400	762 000
	OR						
	Total	152 400	762 000				
Total, presupuesto para el programa	RG	1 522 000	1 524 000	1 524 000	1 524 000	1 524 000	7 618 000
	OR	3 754 800	4 230 700	4 444 900	4 419 800	4 149 800	21 000 000
	Total	5 276 800	5 754 700	5 968 900	5 943 800	5 673 800	28 618 000
Gastos de personal ^a		698 132	728 188	759 591	790 796	800 347	3 777 054
Gastos operacionales generales		143 267	139 486	143 267	139 486	143 267	708 773
Total, presupuesto de apoyo estimado		841 399	867 674	902 858	930 282	943 614	4 485 827
Total general		6 118 199	6 622 374	6 871 758	6 874 082	6 617 414	33 103 827

RG = Recursos generales.

OR = Otros recursos.

^a Comprende consultores y personal supernumerario.

Cuadro 4
Vínculos entre el presupuesto para el programa y la dotación y los gastos de personal
 País: República Democrática Popular Lao
 Programa: 2002–2006

Sector/esferas del programa y fuentes de financiamiento	Presupuesto para el programa		Puestos ^a							Gastos de personal ^b						
	RG	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Recursos generales																
Supervivencia, crecimiento y desarrollo	2 692 000		2 692 000	0	0	0	1	0	0	1	3	1	5	803 326	212 477	1 015 803
Aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad	2 069 000		2 069 000	0	0	0	1	0	0	1	2	1	4	803 326	159 752	963 078
Agua y saneamiento ambiental	499 000		499 000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	151 169	151 169
Protección del niño	823 000		823 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	251 418	83 496	334 914
Promoción y comunicación	673 000		673 000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	0	150 669	150 669
Prevención y atención del VIH/SIDA	100 000		100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 023	22 023
Gastos intersectoriales	762 000		762 000	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	176 402	176 402
Total RG	7 618 000		7 618 000	0	0	0	2	0	0	2	12	7	21	1 858 070	955 988	2 814 058
Otros recursos:																
Supervivencia, crecimiento y desarrollo		5 300 000	5 300 000	0	0	0	0	1	0	1	1	2	4	673 944	121 348	795 292
Aprendizaje para el desarrollo del niño y de la comunidad		7 500 000	7 500 000	0	0	0	0	0	1	1	2	2	5	436 453	175 704	612 157
Agua y saneamiento ambiental		3 500 000	3 500 000	0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	803 326	56 861	860 187
Protección del niño		2 380 000	2 380 000	0	0	0	0	1	0	1	1	1	3	422 526	102 373	524 899
Promoción y comunicación		320 000	320 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y atención del VIH/SIDA		2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	1	0	1	2	1	4	673 944	132 337	806 281
Total OR	21 000 000		21 000 000	0	0	0	1	3	1	5	6	8	19	3 010 193	588 623	3 598 816
Total RG+OR	7 618 000	21 000 000	28 618 000	0	0	0	3	3	1	7	18	15	40	4 868 263	1 544 611	6 412 874

Sectores/esferas del programa y fuentes de financiamiento	Presupuesto para el programa		Puestos ^a										Gastos de personal ^b			
	RG	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Presupuesto de apoyo	Gastos operacionales		708 773	0	0	1	2	1	0	4	2	10	16	3 210 417	566 637	3 777 054
Total general (RG+OR)	Dotación de personal			0	0	1	5	4	1	11	20	25	56	8 078 680	2 111 248	10 189 928
	Cantidad de puestos y gastos de personal:															
	En el actual ciclo de programación															
	Al final del ciclo de programación propuesto (sólo con fines indicativos)															
				11	16	23	50							8 078 680	2 111 248	10 189 928

RG = recursos generales.

OR = otros recursos.

COI = cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = cuadro de servicios generales.

PA = presupuesto de apoyo.

^a Todos los puestos, cualquiera sea su fuente de financiación, apoyan al programa del país en su conjunto.

^b No comprende los puestos supernumerarios ni las horas extraordinarias.